

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

03 NOV. 2021

Como quiera que los curadores designados no aceptaron el cargo, se relevan y en su remplazo se designa al Dr.

o al Dr.

o al Dr.

~~Juan Carlos Velez Romaneva~~
~~Carlos Fernando Gomez~~
~~Miguel Angel Roto Herrera~~

Notifíquesele telegráficamente o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Los gastos designados, serán los mismos fijados en auto de fecha 8 de febrero del 2021.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p align="center">JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 127 Hoy EL Srio. 04 NOV. 2021</p> <p align="right"><i>Ruth P</i> RUTH MARGARITA MIRANDA P.</p>
